



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/004/2026-P

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN DE CÉDULA

En Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con quince minutos del **ocho de abril de dos mil veintiséis**, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50, fracción II, 52 y 56, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **HACE CONSTAR** que a las quince horas con cinco minutos del **día de la fecha**, se fijó en los estrados del Consejo General, la cédula de notificación, que consta de **dos fojas** con texto por un solo lado, así como el proveído emitido el **uno de abril** de la misma anualidad, emitido en el expediente al rubro citado, que consta de **dos fojas** con texto por un solo lado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**

**Mtra. Noemi Sabino Cabello**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

NSC/MECC/ESHM



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/004/2026-P

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INFORMACIÓN ELIMINADA

### PRESENTE

En la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las quince horas con cinco minutos del ocho de abril de dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se le notifica el proveído emitido el **uno de abril** de la misma anualidad, por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, que a la letra. dice:

[...]

**VISTO** el oficio CJ/022/2026, signado por el Coordinador Jurídico del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>1</sup>, recibido en el treinta y uno de marzo en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>2</sup> del Instituto; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup> y 44, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta en una foja útil con texto por un lado, mediante el cual remite al acta con folio AOEPS/008/2026 en ciento ocho fojas útiles con texto por un lado, así como anexos consistentes en un disco compacto rotulado con el siguiente texto: "Acta de Oficialía Electoral", "Expediente: IEEQ/PES/004/2026-P", "Folio AOEPS/008/2026", rubricado y sellado, en el cual consta la citada acta en formato word junto con los resguardos correspondientes; así como copia simple de una identificación institucional.

Documentación que se ordena glosar a los autos del expediente en que se actúa, a fin de que obre como en derecho corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO. Vista.** Desahogadas las pruebas y realizados los alegatos en la correspondiente audiencia, así como llevadas a cabo las investigaciones idóneas dentro del presente procedimiento; con fundamento en el artículo 249 de la Ley Electoral, se ordena poner el expediente a la vista de las partes, para que, dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga.

**Notifíquese [...]**

<sup>1</sup> En adelante, Instituto.

<sup>2</sup> En lo sucesivo, Dirección Ejecutiva.

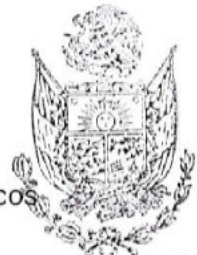
<sup>3</sup> En lo subsecuente, Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Documento que se adjunta a la presente notificación, que consta de un total de **dos fojas** con texto por un solo lado; para los efectos legales a que haya lugar.  
**CONSTE.**

**Mtra. Noemi Sabino Cabello**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

NSC/MECC/ESHM

**\*DATO ELIMINADO:** Con fundamento en los artículos 109, 110, 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de tratarse de datos personales (nombre) concernientes a una persona identificada o identificable; además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/004/2026-P.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas con cinco minutos del **ocho de abril de dos mil veintiséis**, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **uno de abril** de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE.**

  
**Mtra. Noemi Sabino Cabello**

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

NSC/MECC/ESHM  




INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/004/2026-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, uno de abril de dos mil veintiséis<sup>1</sup>.

**VISTO** el oficio CJ/022/2026, signado por el Coordinador Jurídico del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, recibido en el treinta y uno de marzo en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>3</sup> del Instituto; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>4</sup> y 44, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva

**ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta en una foja útil con texto por un lado, mediante el cual remite al acta con folio AOEPS/008/2026 en ciento ocho fojas útiles con texto por un lado, así como anexos consistentes en un disco compacto rotulado con el siguiente texto: "Acta de Oficialía Electoral", "Expediente: IEEQ/PES/004/2026-P", "Folio AOEPS/008/2026", rubricado y sellado, en el cual consta la citada acta en formato word junto con los resguardos correspondientes; así como copia simple de una identificación institucional.

Documentación que se ordena glosar a los autos del expediente en que se actúa, a fin de que obre como en derecho corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO. Vista.** Desahogadas las pruebas y realizados los alegatos en la correspondiente audiencia, así como llevadas a cabo las investigaciones idóneas dentro del presente procedimiento; con fundamento en el artículo 249 de la Ley Electoral, se ordena poner el expediente a la vista de las partes, para que, dentro del plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS** contadas a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga.

**Notifíquese por estrados a la ciudadanía, así como a la parte denunciante y personalmente a la parte denunciada, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como 50, fracciones I y II; 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

<sup>1</sup> Las fechas subsecuentes corresponden al mismo año, salvo mención diversa.

<sup>2</sup> En adelante, Instituto.

<sup>3</sup> En lo sucesivo, Dirección Ejecutiva.

<sup>4</sup> En lo subsecuente, Ley Electoral.



**EXPEDIENTE:** IEEQ/PES/004/2026-P.

**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.  
**CONSTE.**

**Mtra. Noemi Sabino Cabello**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS**

NSC/MECC/ESHM